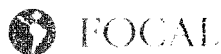
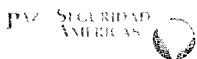


Francisco Rojas Aravena, Editor

FLACSO - Biblioteca

MEDIDAS de CONFIANZA MUTUA: VERIFICACION



Rojas Aravena, Francisco (Editor)

Medidas de confianza mutua: verificación.

Santiago, Chile: FLACSO-Chile, 1996.

272 p.

ISBN 956-205-094-7

1. MEDIDAS DE CONFIANZA MUTUA
2. PAZ
3. SEGURIDAD REGIONAL
4. GASTO MILITAR
5. AMERICA LATINA
6. CHILE
7. BRASIL
8. ARGENTINA
9. PERU

355/R741me

© 1996, FLACSO-Chile. Inscripción N° 98.488. Prohibida su reproducción.

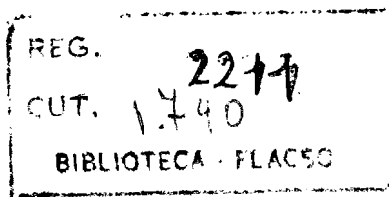
Editado por FLACSO-Chile, Area de Relaciones Internacionales y Militares, FOCAL Canadá y el Programa Paz y Seguridad en las Américas. Leopoldo Urrutia 1950, Ñuñoa. Teléfonos: (562) 225 7357-225 9938 - 225 6955 Fax: (562) 225 4687.

Diseño de portada: Osvaldo Aguiló, A.DOS

Impresión: LOM

Maturana 13

Santiago



INDICE

Introducción <i>Francisco Rojas Aravena</i>	5
Sección I Perspectivas hemisféricas	17
Redefinición de la Seguridad Nacional en el Hemisferio Occidental: La función del multilateralismo <i>Joseph S. Tulchin</i>	19
Verificación y el fomento de la confianza mutua: dos procesos útiles en la búsqueda de la paz y la seguridad internacional <i>Hal Klepak y Ronald Cleminson</i>	35
Medidas de fomento de la confianza y verificación: una visión militar <i>CrI. Curtis Morris, Jr.</i>	69
La publicación del gasto militar: un factor generador de transparencia y confianza mutua <i>Thomas Scheetz</i>	95
Sección II Estudio de casos	115
El papel de la verificación en los acuerdos de paz, democracia y desarrollo sostenible en Centroamérica <i>Luis Guillermo Solís</i>	117
El Caribe, medidas de confianza mutua y la verificación <i>José Menéndez</i>	143
Las medidas de confianza mutua en el marco del Grupo de los Tres <i>Francisco Thoumi y Alexandra Guáqueta</i>	153

Perú y los procesos de verificación <i>Enrique Obando</i>	165
Argentina y los procesos de verificación de las medidas de fomento de la confianza <i>Rut Diamint</i>	193
Perspectivas brasileñas acerca del enlace entre las medidas de fomento de la confianza y los procesos de verificación <i>Manoel Augusto Teixeira</i>	231
Medidas de confianza y procesos de verificación El caso chileno en el contexto del Cono Sur <i>Claudio Fuentes</i>	249
Los autores	271

Argentina y los procesos de verificación de las medidas de fomento de la confianza

Rut Diamint

1. Las medidas de fomento de la confianza como política del estado argentino

La verificación de medidas de fomento de la confianza (CBM, por sus siglas en inglés) constituye un estadio más avanzado de la cooperación en temas de seguridad. Las naciones del continente no han podido institucionalizar las relaciones en seguridad y por lo tanto no se ha alcanzado la fase de mutua inspección. Desde 1991, las CBM han sido parte del debate oficial y académico y se han logrado avances en la cooperación regional en seguridad, pero esas iniciativas no están organizadas o sistematizadas en un acuerdo formalizado.

En el caso de Argentina, la formulación de su política exterior desde el retorno a la democracia estuvo orientada a incentivar la cooperación en el hemisferio y en los regímenes de control internacional. Pese al impulso hacia formas de integración e interdependencia, la lógica de sus políticas está cruzada por incertidumbres derivadas tanto de condicionantes externos como internos. Centralmente, el actual gobierno realizó una elección estratégica que asentada en una visión de las tendencias mundiales optimista sustentada en la imagen de

triumfo y hegemonía estadounidense, bajo la suposición de que los parámetros de alineamiento posguerra fría se definirían por el predominio indiscutido de los postulados de las potencias occidentales. En el nivel interno, los recursos democráticos de consenso político se desarrollaron con la lentitud y la confusión esperable de un país que atraviesa el proceso de consolidación de su institucionalidad republicana. Una evaluación de trazo grueso reconoce los beneficios logrados por la intensificación de la cooperación regional y la co-participación en los mecanismos de seguridad global. La aceptación de CBM ha sido muy amplia entre los diferentes actores políticos, incluyendo al principal partido opositor y a las mismas fuerzas armadas. Las medidas de verificación ahondan la misma línea del diseño de inserción internacional propuesto por la cancillería.

La reinserción argentina pos autoritaria marcó la superación de su historia de confrontaciones internas y externas, haciéndose eco de la defensa de la democracia y el respeto a los derechos humanos. Como consecuencia de la defensa de esos valores, se restableció la confianza en el derecho y en los tratados internacionales¹ y se abrió un espacio para la coordinación de políticas con los estados vecinos y con las potencias occidentales. El paso más notorio fue la decisión argentina de cooperar con la agenda de seguridad de Washington, tomando como política propia la propuesta norteamericana de desarrollar el esquema europeo de medidas para el fomento de la confianza. Desde la visión de las autoridades políticas, este esquema de poco riesgo, bajo costo y creciente credibilidad ayuda a mejorar las relaciones en la región y a hacer más previsible las políticas nacionales de defensa. Simultáneamente, contiene a las fuerzas armadas y acrecienta el respeto a la negociación diplomática de los conflictos.

La aceptación del modelo mantiene reservas por el desajuste no superado entre las diferentes agencias de gobierno. No se objeta la multilateralización de la política, ni un plan centrado en la prevención de conflictos, reconociendo en estos recursos una de las formas permanentes del cambiante orden internacional, pero hay diferencias entre estilos, tiempos y protagonismos. Las decisiones gubernamentales están ceñi-

das por la rigidez de pautas impuesta por la ley de reforma del estado y el ajuste económico, generando una tensión en los aparatos de formulación de políticas que no alcanza la flexibilidad necesaria para dar respuestas a un mundo incierto y cambiante. La credibilidad del país es uno de los objetivos del proceso de reforma, que se ve debilitado ante la superposición de decisiones inconexas, el desgaste de políticas internas, los tropiezos de actitudes personalistas, las fallas de continuidad que atentan sobre la coherencia de decisiones que por otra parte, son de un alto perfil en el contexto regional.

Pese a la homogeneidad sobre la cooperación e integración hemisférica, la creación de un sistema más estructurado de acuerdos de seguridad se dilata mientras avanza contradictoriamente pero sin detenerse, la integración comercial. El gobierno ha señalado que el modelo de cooperación es un objetivo político prioritario que potencia la inserción externa argentina. Al mismo tiempo, reconoce que las tendencias cooperativas tienen un doble efecto positivo. En lo interno, refuerza la propensión hacia una actitud racional y estable en la elección de políticas y en el entrenamiento de los funcionarios. La historia argentina está signada por enfrentamientos en los que la cuestión de la hegemonía se resolvía por medio de la ruptura del proceso democrático. Ahora se han legitimado los actores del nuevo pacto de gobernabilidad mientras las normas internacionales agregan una cuota de demandas al sistema, restringiendo la acción de los agentes gubernamentales. En las relaciones externas, permuta el perfil de Argentina como un país díscolo e imprevisible en el que las negociaciones internacionales tenían visos de discurso vacío, por un esquema basado en una red de compromisos mutuamente dependientes. Vistas como demanda externa, no son una limitación a la autonomía, sino una corrección de vicios institucionales.

Las definiciones más claras de política exterior se realizaron en los primeros años del gobierno de Menem bajo el dos supuestos iniciales: Primero, el gobierno argentino buscaba una relación preferencial con EE.UU., potencia hegemónica que define la agenda continental y global, contabilizando beneficios mayores como vagón de la potencia occidental, que siendo líder entre los países del Tercer Mundo. En segundo

lugar, se buscaba compartir la agenda de las potencias (inclusive desde una ubicación subordinada) porque se estaban definiendo las normas de un nuevo orden mundial y era el momento de posicionarse en el mosaico por definirse. Los objetivos en el marco regional, priorizaban un proyecto de largo plazo, el Mercado Común Sur (MERCOSUR), alianza que condicionaba las estructuras económicas y de producción, así como las intervinculaciones estatales y societales. Además, de una historia de disputas territoriales y de amenazas con los países vecinos se cambia a una creciente integración y complementariedad, disminuyendo el protagonismo político de las fuerzas armadas. A nivel hemisférico, un impulso de alto perfil en la OEA, la efectiva puesta en marcha de Tlatelolco, una participación activa en la cumbre de Miami y en la reunión de Ministros de Defensa de Williamsburg establecía un contrapunto entre la relación preferencial con EE.UU. y las tradicionales demandas latinoamericanas. En lo global, la participación en la seguridad y estabilidad mundial a través de las misiones de mantenimiento de paz, bajo mandato de las Naciones Unidas, proyectaba a Argentina como un firme contribuyente de las nuevas modalidades de sostenimiento de la paz y la multilateralización de la seguridad. Junto con la concurrencia en los regímenes de control de armamentos y el apoyo a las decisiones de las potencias en los organismos internacionales se completaba una estructura de inserción externa de Argentina.

Pese a la evidencia de logros indiscutidos que redundan en el mejoramiento de la imagen exterior de Argentina, se reconoce una carencia de recursos para elaborar, reformular y evaluar la formulación de las políticas externas. Los circuitos de toma de decisión no son suficientemente transparentes y no parece que se incorporen de forma estandarizada las propuestas provenientes de otros órganos del estado. Políticos oficialistas han expresado que la definición de políticas para el marco regional y global fue encarada con cierta ingenuidad², manteniendo una visión idealista contraria al mapa de conflictos y guerras posguerra fría. Desde sectores de la oposición³, sin recurrir a percepciones de amenazas continentales o subregionales, se habla de un debilitamiento unilateral que

descarta la necesidad de preservar los reaseguros. Pero pese a esas diferencias, en ambos casos se reafirma la confianza en la integración regional y en un futuro de destinos compartidos. Por ello, es más llamativo que el gobierno, que en grandes líneas tiene un amplio consenso en la política de generación de confianza mutua, no haya encontrado los recursos para organizar ese marco de entendimientos.

En este esquema, una de las variables centrales de la cooperación y disminución de confrontaciones son las medidas de confianza. Sin embargo, el proceso de negociación de estas medidas no es muy exitoso. Los países de la región han resistido la formalización de estos mecanismos, en parte por el temor de encontrarse con una maniobra norteamericana velada detrás de un arreglo de seguridad que tiene como base la transparencia de las informaciones de defensa. En parte, existe un relativo desconocimiento acerca de los beneficios mutuos que puede aportar la cooperación en seguridad para la política externa y para la formulación nacional de las política de defensa y para rediseñar las relaciones entre el poder político y las fuerzas armadas. La Comisión de Seguridad Hemisférica de la OEA, creada en 1991 era vista como el motor ideal para viabilizar un arreglo de seguridad pensado como una estructura formalizada. Sin embargo, hoy vemos que los acuerdos alcanzados son limitados y que mucho de lo realizado parte de iniciativas de las propias fuerzas armadas. Si bien esto no es negativo *per se*, refleja las falencias en el control político de las instituciones castrenses y una relativa fiabilidad en los recursos políticos de los organismos internacionales.

Finalmente, desde el gobierno se postula que aunque existan diferencias de ritmos y prioridades entre los estados de la región, se coincide en la naturaleza supranacional de los conflictos, en un diseño básico de cooperación política y en la mutua interdependencia para el desarrollo de los proyectos nacionales, sustrato que augura progresivos entendimientos que superarán las actuales dificultades.

2. La verificación como un fenómeno de la posguerra fría

El interés por desarrollar sistemas de verificación reside en la posibilidad de otorgar a las voluntades políticas mayores recursos para establecer códigos de conducta y de sanciones que contribuyan a la prevención de situaciones de conflicto o de percepción de amenaza. El objetivo es formular canales estandarizados de control recíproco enlazados a una política de compromisos que fortalezca la responsabilidad de los estados en sus decisiones internas y externas. En el continente, se han ido implementando una serie de medidas de confianza, muchas de las cuales conllevan procesos de verificación. Sin embargo, el concepto de verificación como un sistema de regulaciones aún ha sido objeto de análisis por parte de los estados. La verificación es el proceso que obliga a los estados a cumplir con sus obligaciones bajo el marco de un acuerdo⁴. Ese proceso incluye la recolección de información relevante para los compromisos de desarme y control de armamentos, el análisis de la información y el juzgamiento para arribar al cumplimiento de un acuerdo.

El concepto surge de las iniciativas de la guerra fría entre el bloque soviético y EE.UU. dentro del proceso de disuasión. Sin embargo su desarrollo era sumamente limitado y el carácter intrusivo o no voluntario no se había establecido. Entre 1990 y 1995 se produce un importante incremento de las experiencias prácticas en la implementación de verificaciones⁵. La capacidad de definir la verificación reside en gran parte en su capacidad para diferenciar entre actividades permitidas y prohibidas con un mínimo margen de ambigüedad. Se puede efectuar de forma cooperativa, unilateral o sea sin la asistencia de la parte a verificar que se conoce como vía técnica nacional (*national technical means*-NTM), mixta si la parte a ser investigada facilita alguna actividad que la acción unilateral inicia y no cooperativa cuando se realiza en contra de la voluntad⁶. En el marco de las Confidence and Security Building Measures (CSBM's) se considera que las inspecciones no revisten el carácter intrusivo porque hay aceptación de las partes para

utilizar ese recurso como forma de completar los acuerdos negociados.

La verificación permitió establecer standards comunes para la comparación de armamentos y aumentó las expectativas generadas por el CFE para mantener la paz y seguridad, así como expandir las tendencias preventivas y de alerta temprana propuestas en el "Programa de paz" de Boutros Boutros-Ghali, reafirmado en el "Suplemento de un programa de paz" de enero de 1995. Una dificultad señalada en el último documento es la ausencia de una clara autoridad legislativa y la dificultad de encontrar funcionarios capacitados por las partes a investigar. Por ello, el marco de medidas para el fomento de la confianza resulta casi imprescindible para utilizar mecanismos de verificación aceptados y consensuados por las partes intervinientes. Las inspecciones aéreas tanto para la verificación como para el monitoreo de medidas para el fomento de la confianza⁷ han demostrado ser tendencias que se complementan y realimentan a las CSBM's.

La verificación en el campo convencional a través de observadores civiles y militares que confirmen el alto de fuego, el respeto a zonas desmilitarizadas; la prohibición de sobrevolar determinadas áreas (por ejemplo, el uso de satélites puede registrar procesos de desarme o de áreas restringidas⁸); el cumplimiento de acuerdos; etc. debe completarse con un sistema de sanciones legalmente aceptado y con capacidad de generar imposiciones. La violación de normas pre-establecidas validadas por la comunidad internacional otorga legitimidad para que las sanciones sean rigurosamente cumplidas. Parte de esa legalidad reside en la objetividad del organismo monitoreante, y en el reconocimiento por los países de los beneficios que aportan las medidas de control recíprocas.

La tarea de análisis de la información requiere de un cuerpo entrenado de especialistas que interpreten correctamente la verificación realizada. De allí la conexión con actividades de inteligencia del estado. En muchos países de América Latina (incluyendo Argentina), la inteligencia del estado ha sido un recurso utilizado más para el control de las oposiciones políticas que para tomar recaudos en función de actos externos que afecten al estado. Por lo mismo, la calidad profesional

de los agentes nunca fue de excelencia y mantuvieron durante los gobiernos militares un espíritu conspiracionista que no fue totalmente desactivado. Por ello, los encargados de realizar inspecciones en estados con los que existen un cúmulo de redes cooperativas, deberían ser funcionarios específicamente preparados en la nueva modalidad.

EE.UU. poseen una agencia especial de verificación: *On Site Inspection Agency's* (OSIA), que cuenta con un creciente presupuesto, en la presunción de que la prevención y los monitoreos pueden evitar numerosos conflictos por sorpresa. En el sur del continente no existen organismos especializados de características similares, por lo que no sería sorpresivo reconocer que las verificaciones generan suspicacias que harían improbable el cumplimiento de la inspección. El intercambio de expertos y de conocimientos sobre procesos de verificación es un paso necesario para que el método sea eficaz.

El llegar a acuerdos de verificación tendría un inusitado impacto en el grado de transparencia militar. Sin embargo, no debe entenderse que ello implica una apertura total de las previsiones de un estado. Existe un límite para las inspecciones incluso entre naciones aliadas, manteniendo un relativo grado de secreto militar⁹. Es importante detectar en que nivel se produce la violación a los acuerdos existentes: es diferente el proceso de juzgamiento de las acciones si compromete al más alto nivel de funcionarios del gobierno o son ejecutadas por una institución intermedia haciendo uso de cierta capacidad de autonomía. El reconocimiento de organismos internacionales en los que la multilateralización de las decisiones permite la asistencia de partes neutrales en situaciones de controversia es otro requisito para su aceptación¹⁰.

Es difícil negociar asuntos de verificación entre estados que viven en una atmósfera de desconfianza y sospechas. Sin embargo en medio del incremento de la cooperación y con el marco que la OEA intenta crear para la implementación de medidas de fomento de la confianza, resulta ineludible plantear el tema de la verificación que hoy forma parte del mismo concepto de CSBM's. Hoy en día no parecen haberse dado las condiciones para establecer medidas de verificación en fuer-

zas convencionales en la región sin embargo, no hace mucho tiempo atrás, tampoco se hubiera creído posible establecer controles externos en las elecciones presidenciales. Países como El Salvador, Nicaragua y Perú aceptaron el monitoreo de la OEA en actos electivos, por ello es probable que con el transcurso del tiempo se puedan implementar verificaciones en asuntos militares, por medio de agentes involucrados y legitimados a través del reconocimiento de que la multilateralización de las políticas domésticas aporta seguridad a la comunidad de estados del hemisferio. La experiencia de mutuas verificaciones en el campo nuclear desarrolladas por Argentina y Brasil ha sido el avance más significativo en la región. La aceptación de los controles recíprocos y de la OIEA en un área que fue resguardada celosamente durante más de treinta años es otro preanuncio de que futuros mecanismos de verificación podrán ser adoptados en espacios que hoy se consideran impenetrables.

3. Los acuerdos nucleares con Brasil y el proceso de verificación

3.1. El proceso acordar una política nuclear común

La política nuclear argentina se desarrolló desde mediados de siglo con una coherencia poco común en la tradición de políticas del estado. Ello permitió alcanzar un progreso importante que lo ubicaban en el primer lugar en América Latina¹¹. Este orgullo de la tecnología nacional, sin embargo generaba preocupación entre los países vecinos y al intensificarse el proceso de control sobre armas de destrucción masiva, hacia fines de los ochenta las potencias occidentales pusieron atención en los avances argentinos.

Argentina había rehusado a incorporarse al tratado de No Proliferación Nuclear y la ratificación al Tratado de Tlatelolco nunca había sido impulsado por los sucesivos gobiernos. La ausencia de un régimen de salvaguardias¹² y la continuidad del plan nuclear hacían temer que las intenciones argentina fueran desarrollar armamento nuclear, pese a las reiteradas mani-

festaciones de propender a una utilización exclusivamente pacífica. Solamente las instalaciones nucleares que eran fruto de la cooperación internacional habían sido puestas bajo salvaguardia requisito necesario para implementar emprendimientos conjuntos entre la Comisión Nacional de Energía Atómica (CNEA) y otros organismos.

La necesidad de obtener un mejoramiento en las relaciones con Brasil, lleva a que en 1980 se produzca un viraje en la consistente política nuclear argentina. A través del Acuerdo de cooperación para el desarrollo y aplicación de los usos pacíficos de la energía nuclear, los gobiernos militares de Argentina y Brasil inician una política de cooperación. Uno de sus objetivos era asociarse para superar las limitaciones establecidas por las naciones desarrolladas. Sin embargo, era notorio que el acercamiento con Brasil era producto de un análisis estratégico por el cual se había considerado que la Argentina no estaba en condiciones de tener dos frentes hostiles al mismo tiempo y que las relaciones con Chile, deterioradas en 1978 a raíz del conflicto en la zona del canal de Beagle, requería de una mayor atención. Por otra parte, aunque no ha sido expresado así por los funcionarios militares, la única carta de negociación que realmente interesaba a Brasil era la política nuclear, en la que era reconocida la supremacía argentina.

A partir de 1984, durante el gobierno del Dr. Alfonsín, se retoma el acercamiento con Brasil y uno de los temas de negociación sería el de los mutuos desarrollos nucleares. Funcionarios diplomáticos aseguraron que el objetivo era prioritariamente comercial. Sin embargo, existe otra versión que señala que en el centro de las decisiones políticas pesó la evaluación de la superioridad militar brasileña y la necesidad de disminuir los gastos nacionales en defensa. Paralelamente, el Dr. Alfonsín decidió pasar la administración de la CNEA a manos civiles quitando a la armada argentina el permanente control de la comisión. A pesar de ello, esta política de control no implicaba la aceptación de los regímenes internacionales que eran percibidos como discriminatorios¹³. El objetivo inicial era la promulgación de una ley nacional que garantizara el uso pacífico de la energía nuclear. El gobierno de Brasil percibía a los regímenes internacionales de forma similar al argentino¹⁴.

Estas coincidencias permitieron avanzar en pos de una política de cooperación en el tema nuclear.

En noviembre de 1985 el Presidente Alfonsín y el Presidente Sarney firman la Declaración Conjunta de Foz de Iguazú para promover la cooperación entre ambos estados. Una de las medidas que surge de dicha declaración es la conformación de un grupo de trabajo sobre política nuclear, con el propósito de proveer una cadena regular de discusión de las políticas nucleares. La siguiente reunión en Brasilia dio pie a las visitas recíprocas de instalaciones nucleares. En julio de 1987 el Presidente Sarney visitó la planta de enriquecimiento de uranio de Pilcaniyeu y el abril de 1988 el Dr. Alfonsín inspeccionó la instalación de Aramar de enriquecimiento de uranio por el método de centrifugación gaseosa. Se continuó con la visita a la planta argentina de Ezeiza, realizada por el presidente Sarney en noviembre de 1988. Esta agenda permitía el incremento de la confianza y asimismo aumentaba la capacidad de control de los respectivos programas nucleares¹⁵.

El salto político se daría en noviembre 1990, cuando los presidentes Carlos Menem y Fernando Collor de Mello suscribieran "La declaración de Foz de Iguazú sobre política nuclear común", por medio de la cual se abrían las instalaciones nucleares a la otra parte y se daban signos concretos a la comunidad internacional acerca de la vocación pacífica de ambos desarrollos tecnológicos. Este avance fue posible gracias a los cambios de perspectiva que ambos mandatarios tenían como objetivo de sus gobiernos: en el caso del Presidente Menem, se buscaba reinsertar a Argentina dentro del grupo de países occidentales y disminuir el perfil conflictivo que se había ganado a través de la guerra de las Malvinas y del desarrollo del misil Cóndor II, considerando que los costos de esa política habían superado ampliamente los beneficios. En el caso del Presidente Collor, su política de redistribución de las alianzas políticas y la reorientación de la política de no proliferación para contribuir al desarrollo nacional¹⁶ lo llevó a acrecentar el control de la autonomía militar y como señal de sus intenciones, cerró la planta de ensayos nucleares secretos de Cachimbo.

En esa declaración se comprometían a renunciar a los ensayos nucleares de dispositivos explosivos; a crear un sistema de contabilidad y control de materiales nucleares; a establecer un régimen de verificación siguiendo los lineamientos de la OIEA y a adherir al Tratado de Tlatelolco. En los 45 días siguientes se realizó un intercambio de información sobre todas las instalaciones nucleares y una declaración inicial de inventarios y se comenzó a negociar un acuerdo de salvaguardias con la OIEA.

El 18 de julio de 1991, el Presidente Menem y el Presidente Collor firmaron en Guadalajara, en medio de la Cumbre Iberoamericana, el acuerdo bilateral que implementaba los arreglos de Foz de Iguazú. En diciembre entró en vigencia, creando un sistema conjunto de contabilidad y control de materiales nucleares y la Agencia Brasileño-Argentina de Contabilidad y Control (ABACC), que tendría amplias funciones de verificación. Asimismo, facultaba la ampliación de este régimen bilateral para implementar un sistema de salvaguardias con la agencia internacional. Así, en noviembre se firma el acuerdo cuatripartito entre Argentina, Brasil, la ABACC y la OIEA. Este acuerdo comprometía a abstenerse de ensayar, usar, fabricar, adquirir u obtener por cualquier medio la posesión del arma nuclear o un dispositivo nuclear explosivo.

Uno de los temas centrales de las negociaciones fue preservar el derecho a la investigación y producción de energía nuclear para fines pacíficos, sin que se vean afectados los secretos industriales, tecnológicos y comerciales¹⁷. Especialmente Brasil llevó adelante este tema que comprometía la utilización nuclear para la propulsión de cualquier tipo de vehículo, incluyendo submarinos, que quedaban fuera del sistema de inspecciones. Pese a que la diferencia entre la propulsión y el armamento nuclear es suficientemente clara, esta decisión del gobierno brasileño ha inquietado a la armada argentina ya que además de haber perdido el control de los desarrollos nucleares durante el gobierno de Alfonsín, percibe ese emprendimiento como una fuente de desequilibrio estratégico en la región¹⁸. Inicialmente, Brasil había tentado al gobierno argentino a participar de este emprendimiento, pero las autoridades consideraron que superaba la capacidad económica del estado.

Aunque también es cierto que finalmente, no hubo un ofrecimiento oficial para realizar un desarrollo conjunto.

La respuesta internacional fue claramente positiva. El presidente Bush, que había declarado como uno de sus prioridades estratégicas reforzar las herramientas de no proliferación, señaló que "Argentina y Brasil han acordado aceptar las salvaguardias de la OIEA en todas sus instalaciones nucleares y seguir los pasos para hacer efectivo el Tratado de Tlatelolco que crea en América Latina una zona libre de armas nucleares"¹⁹.

El proceso de construcción de una política nuclear común contó con una firme decisión de ambos presidentes, aunque en los dos casos hubo que sortear algunas dificultades con oposiciones políticas y militares. La ratificación por parte de los Congresos encontró trabas sostenidas por las visiones tradicionales de resguardo de las capacidades nacionales, aunque en el caso de Brasil, la oposición era más fuerte²⁰ que en el parlamento argentino, por ello, los diputados argentinos llegaron a un acuerdo en julio de 1992, mientras que en el caso brasileño hubo que esperar hasta septiembre del mismo año. Con la caída del presidente Collor se produjeron cambios en algunas orientaciones de la política externa brasileña y las negociaciones en la agencia ABACC tuvieron dilaciones que los delegados argentinos atribuyeron a reclamos provenientes de sectores vinculados a las fuerzas armadas.

El paso siguiente en la transparentación de la política nuclear fueron las negociaciones entre Argentina, Brasil y Chile para modificar algunas pautas del Tratado de Tlatelolco con el fin de finalizar su ratificación. El 26 de julio de 1992, en forma conjunta se aprobaron las enmiendas que posibilitarían la ratificación, el 18 de enero de 1994 por Argentina y Chile y el 30 de mayo de 1994 por Brasil. El punto esencial de negociación era la facultad de realizar inspecciones por parte de Opanal, otorgándose en forma exclusiva a la OIEA. La cooperación técnica está fuera de lo dispuesto por el Tratado, evaluada por la agencia internacional. Con la ratificación del Protocolo Adicional II por parte de Francia y la adhesión de Cuba, América Latina se convirtió en la primera zona libre de armas nucleares.

Como paso final, el gobierno argentino adhirió al TNP considerando que las medidas tomadas en el campo nuclear y los controles que efectuaba la OIEA tenían el mismo alcance que el TNP, por lo cual la coherencia política obligaba a adherir al mismo. Gracias a ello, participó activamente en las negociaciones de revisión del Tratado llevadas a cabo en Nueva York, en mayo de este año dentro del grupo creado por Canadá de países amigos del TNP, junto a la mayoría de los países latinoamericanos²¹. Asimismo, el gobierno argentino se ha comprometido a lograr avances en las negociaciones que se llevarán a cabo en la conferencia de desarme. El 26 de enero de 1994, la comisión de desarme aprobó la negociación de un Tratado de Prohibición Completa de Ensayos Nucleares (CTBT), de carácter multilateral y eficazmente verificable. La cancillería argentina entiende que el tratado deberá tener un alcance amplio, incluyendo las explosiones con fines pacíficos. Se piensa en un sistema de verificación mixto, con un ingrediente central del tipo sismológico y con técnicas de monitoreo atmosférico, infrasonido, hidroacústicos, etc., centrado en un organismo verificador especial que contará con el apoyo de la OIEA. Argentina apoya la inclusión de inspecciones "in situ" y observadores. Desde 1986, representantes del Ministerio de Relaciones Exteriores participan en el Grupo de Expertos Sísmicos con miembros del Instituto Nacional de Prevención Sísmica (INPRES) que depende de la Subsecretaría de Minería de la nación. Teniendo en cuenta que uno de los pilares del Sistema de Verificación del CTBT será la constatación de explosiones nucleares a través de métodos sísmicos, el entrenamiento de estos expertos es fundamental para otorgar apoyo a los procesos de vigilancia.

Del mismo modo, en la reunión de la conferencia de desarme de febrero de 1994 se comenzó a negociar las condiciones para un Tratado no discriminatorio, internacional y verificable que prohibiera la producción del material fisionable para armas nucleares u otros dispositivos nucleares explosivos (*cut-off*), en el cual Argentina comparte la posición mayoritaria. Por otra parte, ingresó como miembro pleno en el Grupo de Londres (*London Group*) de países proveedores nucleares.

Hoy en día, Argentina se ha integrado a los países que tienen bajo verificación todos sus programas nucleares, lo que ha permitido intensificar su política de comercio nuclear (Turquía, Siria) y el desarrollo de trabajos conjuntos con países más desarrollados (Canadá, Francia, Japón, EE.UU. y el Euratom). La evaluación de las autoridades argentinas es positiva en cuanto a los resultados de su política de transparencia nuclear y su explicitado compromiso con la promoción de la paz y muestran con orgullo la coherencia en las instancias de no proliferación. Entre los científicos se percibe que los desarrollos nucleares no se han visto perjudicados por la política de apertura, pero su reparo proviene de la perspectiva de privatización de la comisión, que dejaría sin recursos a los equipos de investigación. La crítica se centra en lo que consideran una errática política tecnológica que desperdicia la experiencia acumulada en años de investigación. La aceptación por parte de las fuerzas armadas del uso civil de los desarrollos nucleares no evita cierta preocupación por una eventual pérdida de competitividad tecnológica.

3.2. *El sistema de verificación del ABACC*

Esta agencia, establecida por el acuerdo para el uso exclusivamente pacífico de la energía nuclear, vigente desde 1991 es el sistema de verificación más amplio y completo con el que cuenta el país para garantizar el cumplimiento de los compromisos en materia nuclear. Por el mismo, las partes se responsabilizan en forma indefinida al uso exclusivamente pacífico de los materiales e instalaciones nucleares. Se estableció también un Sistema Común de Contabilidad y Control de Materiales Nucleares (SCCC)²².

La ABACC tiene una Comisión constituida por cuatro miembros, dos por cada país y una Secretaría con sede en Río de Janeiro. Los inspectores (cerca de cincuenta, veinticinco por cada país) responden únicamente a la ABACC y surgen de una lista de nombres propuestos por cada delegación a la comisión²³, que trabajan de forma cruzada. Los inspectores son civiles, en general físicos o químicos con considerables antecedentes. El acuerdo cuatripartito habilita a que la OIEA tenga

el derecho y la obligación de cerciorarse que las salvaguardias sean aplicadas, pudiendo verificar que no se ha producido desviación alguna de materiales nucleares hacia armas u otros dispositivos nucleares explosivos²⁴. Asimismo, el incumplimiento por una de las partes permite que la otra abdique del acuerdo y comunique el hecho al Secretario General de las Naciones Unidas y de la Organización de Estados Americanos. También queda garantizada la posibilidad de celebrar acuerdos internacionales por una de las partes con la autorización expresa de la otra²⁵ y se asegura la confidencialidad de la información industrial o comercial, incluso para los inspectores luego de que dejen de formar parte de la agencia²⁶. La política comercial de cada estado no está incluida en el acuerdo.

La ABACC mantiene reuniones de coordinación de inspecciones con la OIEA a través de un comité de enlace constituido por representantes de las cuatro partes, cuya responsabilidad es la revisión de la ejecución de los acuerdos de coordinación²⁷. Esta coordinación evita la duplicación de inspecciones que sobrecarga los costos del control. Se prevé que cualquier diferencia sea solucionada por la vía diplomática.

La ABACC también mantiene reuniones con las agencias nucleares argentina y brasileña (CNEA y CNEN). Por medio de estos acuerdos se establece la cooperación técnica para el uso de laboratorios analíticos, el mantenimiento de equipos y el análisis de la radiación externa. Se han iniciado proyectos de investigación conjunta que benefician las tareas de verificación. Desde 1992 hasta marzo de 1994 la ABACC procesó 3170 líneas de registro referentes a los cambios de inventario. La agencia ha avanzado en la preparación de sus inspectores y en los equipamientos de vigilancia y de laboratorio.

Otras de las actividades fueron la cooperación con EE.UU. para investigación y desarrollo en áreas de control, contabilidad y vigilancia para la aplicación de salvaguardias internacionales, que permitió varias visitas y colaboraciones en centros norteamericanos. Con Francia se realizaron actividades de cooperación técnica e intercambio de experiencias y el dictado de cursos por especialistas franceses. Con EURATOM se realizaron visitas a la sede de la ABACC; con el OPANAL

se compartieron seminarios; con el Reino Unido se visitó instalaciones y se analizó el sistema de monitoreo británico.

Es innegable que los mutuos reaseguros establecidos en materia nuclear entre ambas naciones han creado la necesaria transparencia como para no despertar desconfianza acerca de las intenciones de los desarrollos nucleares. El resto de la comunidad internacional se beneficia de estos acuerdos bilaterales que se sostienen en el liderazgo civil y en los procesos de integración económica dentro del marco MERCOSUR. El acercamiento entre los dos estados se inició por requerimientos de los propios procesos políticos internos, pero creció al abrigo de las presiones y regulaciones internacionales que se han extendido promovidas por las grandes potencias y por el nuevo clima de cooperación que surge con el fin de la guerra fría.

4. Acuerdos y procesos de verificación de armas químicas

Desde mediados de los años ochenta se intensificaron las negociaciones internacionales para establecer un régimen de control de armas químicas. La comisión de desarme fue el núcleo de estas discusiones, y la situación de Irak apresuró la búsqueda de soluciones.

En la región, los pasos iniciales fueron dados por el gobierno radical en 1987 por medio de negociaciones con el gobierno de Brasil, que se comprometió a apoyar las iniciativas argentinas. En abril de 1991 se realizó una propuesta oficial para formalizar una declaración sobre armas químicas y biológicas. En 1990 se comenzó a tratar el tema con el gobierno de Chile, que había introducido una reserva al ratificar el protocolo de Ginebra, haciendo valer el derecho a la réplica con armas químicas. Entre funcionarios argentinos existía la sospecha que dado el menor desarrollo chileno en tecnología nuclear, el armamento químico le proporcionaba una capacidad de defensa alternativa ante los avances nucleares argentinos.

El 5 de septiembre de 1991, Argentina, Brasil y Chile se comprometieron a no desarrollar, producir, adquirir, almacenar,

transferir ni usar armas químicas ni biológicas, por medio de la Declaración conjunta sobre la prohibición completa de las armas químicas y biológicas, el Compromiso de Mendoza. Poco después Uruguay, Paraguay, Bolivia y Ecuador adhirieron al mismo²⁸. Por el mismo, se asumía el compromiso de firmar de forma conjunta y originaria la convención sobre la prohibición completa de las armas químicas.

Argentina desarrolló un papel muy activo en el proceso de organización de la convención. Es miembro pleno de la Comisión Preparatoria de la Organización de Prohibición de Armas Químicas (OPCW), con sede en La Haya y un técnico argentino fue elegido como Director de Relaciones con la Industria en la OPCW. El estrecho seguimiento de la organización fue acompañado por el entrenamiento de expertos en Finlandia, Francia y EE.UU.

En la actualidad se está en el período de conformación de la autoridad nacional de prohibición de armas químicas que tendrá carácter obligatorio. La estructura del mismo tiene un órgano directivo integrado por representantes de relaciones exteriores, economía y defensa, coordinados por la cancillería; una secretaría que funcionará en el ámbito de relaciones exteriores y un laboratorio nacional de verificaciones que se instala en el Instituto de Investigaciones Científicas de las Fuerzas Armadas (CITEFA). Se completó la aprobación del Congreso sin que existieran reparos, pero aún no se reglamentó el funcionamiento de la autoridad nacional. Se está estudiando el sistema legal interno que sostenga la convención.

Una de las situaciones más problemáticas de la puesta en marcha de la Convención es la ratificación. El acuerdo establece que este comenzará a operar a partir de contar con la ratificación por parte de 65 estados. Según los plazos programados, de obtenerse ese aval, entraría en vigor a mediados de 1996. Sin embargo, EE.UU. y Rusia, países que declararon poseer armas químicas, y que tienen el stock más amplio y los programas más desarrollados, no han dado el paso inicial de ratificar la convención. En el caso de Rusia, su situación es complicada por la necesidad de establecer acuerdos con la Comunidad de Estados Independientes y las políticas de no proliferación no han sido compartidas de forma equivalente por

algunos de esos estados²⁹. Ambos esperan que el otro realice el compromiso inicial. La comunidad internacional espera que EE.UU. lidere con su ejemplo y muestre su compromiso responsable. En 1985, una ley del Congreso estadounidense determinó que el Departamento de defensa disponga la destrucción del 90% de los agentes químicos unitarios y del stock de municiones y que en el año 2004 fueran eliminadas todas las reservas³⁰. Esto deriva en dos situaciones en las que aún no se ha previsto la vía de solución más eficaz. Primero, no quedar descolocados si Rusia finalmente no establece una acción equivalente. Segundo, la destrucción de las armas químicas presenta controversias referentes a la contaminación ambiental que produciría su destrucción³¹. Ambas opciones están siendo analizadas por el comité de alternativas para la desmilitarización de tecnologías químicas. La mayoría de los otros estados espera la adhesión de los mayores poseedores de armas químicas para producir un efecto de ratificación por cascada.

Sin embargo, las autoridades argentinas han manifestado su pretensión de realizar una ratificación unilateral de la convención, incluso previamente a que las dos potencias lo efectúen³². El criterio que sustenta esta inclinación es que el país ha tomado una actitud firme y responsable en la limitación de armas de destrucción masivas y que estos principios la apremian a ratificar la convención como parte de los preceptos de su propia política. Es evidente que se espera reciprocidad en el ámbito regional, y se considera que esa iniciativa puede generar condiciones favorables para que Brasil y Chile fueren estas iniciativas a nivel interno. Argentina no posee armas químicas y por ello considera conveniente que la ratificación se implemente con celeridad. Por otra parte, no se ha visualizado hasta el momento que un lobby empresarial esté imponiendo condiciones o dilatando la organización de la autoridad nacional.

Otra parte de las negociaciones ha sido con el sector empresarial químico argentino. El país no cuenta con una tradición de complementación entre las decisiones políticas públicas y las de la industria privada. La variedad de plantas dedicadas a diferentes facetas de la producción de elementos

químicos presupone una dificultad en las negociaciones. Pero el carácter intrusivo con el que ha sido dotado el instrumento de control permite realizar inspecciones aún en contra de la voluntad de los empresarios.

En principio, se realizaron una serie de contactos con la cámara argentina de la industria química y petroquímica, que engloba a parte de las industrias del sector. Se estableció un enlace oficial entre la cámara³³, y la cancillería. Las funciones del enlace son difundir los principios de la convención en la propia cámara, a través de conferencias³⁴, publicaciones específicas, informaciones, etc. Por el momento, estas actividades se desarrollan con la cámara más representativa del sector, sin embargo, mucha de las sustancias que pueden ser factibles de inspección se producen en el sector farmacéutico y las cámaras que engloba este medio, CAEME y CILSA, aún no han sido contactadas. Para obtener una primera visión del panorama con el que se contaba, se llevó a cabo una encuesta acerca de las sustancias producidas y las plantas con las que se cuenta. La misma cámara empresarial consideró que las respuestas eran incompletas³⁵ o poco veraces. No obstante ello no se adjudica a intenciones vinculadas a la seguridad, sino que se supone que la mayoría de los empresarios desconfía que la intrusión del gobierno se deba a nuevas intenciones de información fiscal con el objetivo de mejorar la recaudación impositiva y no a compromisos internacionales³⁶.

Para tener un registro más amplio de las industrias vinculadas al campo químico, la autoridad nacional incluirá a la secretaría de industria de la nación. Inicialmente se utilizará el registro que posee esa secretaría, aunque se reconoce que este es incompleto, la declaración inicial que forma parte de los reglamentos de la convención, se realizará en base a esa nómina. Mientras no se legisle sobre la autoridad nacional, no existe fuerza legal para forzar la declaración o las futuras inspecciones³⁷. Además falta una discusión profesional sobre el tipo de sustancias y el umbral de cantidad que corresponde analizar en nuestro país.

Como parte del entrenamiento y la puesta en marcha de la Convención se efectuó una inspección de prueba a una

planta industrial química dependiente de del Ministerio de defensa, siguiendo los lineamientos de la CAQ y de la OPCW. El cuerpo de inspectores estuvo integrado por personal de defensa, CITEFA, economía y relaciones exteriores. Asimismo, el laboratorio argentino participó del II Round Robin Test, Interlaboratorios para evaluar los resultados de las muestras obtenidas a nivel nacional.

Con la puesta en vigencia del Decreto 603/92 de control de exportaciones sensitivas, Argentina regularizó su situación a nivel internacional, pidiendo su incorporación al grupo australiano. Para mejorar los controles Argentina extendió el decreto, incorporando una lista de agentes biológicos, patógenos y de equipamiento biológico. Asimismo, contrató un sistema de control de origen francés y se perfeccionó la performance de los agentes de aduana y de inteligencia que pudieran detectar la exportación de esas sustancias.

El éxito de la convención de armas químicas ha generado expectativas positivas respecto de las negociaciones de la Convención sobre la Prohibición de Armas Biológicas y Tóxicas (BWC), dotándolo de un régimen similar al CAQ. De acuerdo a las medidas tomadas en la segunda conferencia de revisión de la BWC, Argentina, junto a otros 41 países de los 134 estados partes, presentó información acerca de:

- 1) Declaración de instalaciones de defensa e instalaciones altamente contaminantes.
- 2) Declaración sobre explosión inesperada de epidemias.
- 3) Difusión y publicación de las investigaciones.
- 4) Aumento de contactos entre científicos.

En septiembre de 1994 se realizó una conferencia especial entre los Estados partes estableciendo un grupo *ad hoc* de expertos gubernamentales (VEREX). Argentina apoya la creación de un régimen de verificación, incluyendo inspecciones *in-situ* tanto de instalaciones declaradas como no declaradas y la creación de legislación regulatoria. Se esperan negociaciones muy complicadas por cuanto el control de la producción de bacterias destructivas es un recurso menos localizable y de más fácil utilización por parte de grupos terroristas³⁸ y por otra

parte la legitimidad de las inspecciones es de más difícil obtención en un área dual tan sensible³⁹. Argentina tiene la expectativa que el registro creado para la autoridad nacional de la convención de armas químicas se constituya como un primer paso para contabilizar las industrias (sobre todo del ramo farmacéutico) que pudieran verse afectadas por la utilización de sustancias patógenas con fines no civiles. El interés argentino por la vigencia de los regímenes de control y transferencia de armas sensibles ha sido parte nodal de la política exterior del gobierno de Menem. Los considerables créditos obtenidos deben ceder lugar al seguimiento de las iniciativas, que reviste menor espectacularidad pero que es la base de la racionalidad a largo plazo de esas medidas.

5. Medidas de verificación con Gran Bretaña

El difícil proceso de vinculación con Gran Bretaña se vio enormemente favorecido por el éxito de un mecanismo de seguridad y fomento de la confianza. Desde las negociaciones iniciales de 1989 hasta el establecimiento de un sistema transitorio de información y consultas recíprocas, por medio de los cuales se pacificaba la zona y se acordaban medidas de fomento de la confianza, Argentina tuvo que mostrar sus reales intenciones de solucionar el diferendo sólo por medios diplomáticos. En 1991 se registra un avance en la confianza entre los dos estados cumpliéndose sin inconvenientes con las medidas convenidas⁴⁰.

El evidente mejoramiento de las relaciones disminuyó la importancia de mantener un acuerdo de esa naturaleza y en el presente tiene mayor protagonismos los contactos militares argentino-británicos, en los que participan los Ministerios de defensa, las cancillerías y oficiales de ambas fuerzas armadas. El foco está puesto en intensificar las relaciones entre Ministerios de defensa y fuerzas armadas, mientras que las negociaciones políticas y comerciales quedan bajo la estructura de los Ministros de relaciones exteriores. El campo de diferencias es aún amplio y es posiblemente la relación externa más sensible para el gobierno argentino. Cada encuentro oficial lleva a una

delicada agenda de contactos y acuerdos en los que se avanza de forma dispar, y muchas veces sorprende a nuestros funcionarios la obtención de prerrogativas no esperadas, así como el retorno a posiciones que parecían superadas. El grado de transparencia no permite la previsibilidad.

En las visitas oficiales de estos dos últimos años las muestras de amistad han experimentado un avance notorio, pero el progreso fraterno entre ambos estados funciona bajo un paraguas de restricción: no tratar el asunto de la soberanía de la Islas Malvinas. Vinculado a ello, continua el embargo de armamentos dispuesto en tiempos de la guerra. Argentina ha intentado negociar con EE.UU. el levantamiento de la medida por la cual toda venta de armas norteamericanas a Argentina debe ser previamente consultada con los ingleses. Esa barrera complica la utilización de equipos argentinos, pero sobre todo evidencia que el grado de confianza alcanzado no es óptimo. El embargo le impide acceder a proveedores para la reparación de equipos y es la armada quien se ve mas afectada por esta situación. En nivel político se continúa percibiendo la existencia de precauciones que Argentina evalúa como no congruentes con las iniciativas gubernamentales que desde 1989 viene implementando. Ese persistente malestar permea las negociaciones comerciales donde las conversaciones en temas de pesca y petróleo avanzan muy lentamente.

Gran Bretaña se ha incorporado como miembro observador a la OEA, aún no explicitó cuales son sus objetivos ni el gobierno argentino ha estudiado que beneficios puede obtener de esta incorporación. La organización puede ser un ámbito de promoción de las relaciones argentino-británicas, (por ejemplo, implementando un sistema de seguimiento para verificar la utilización de los repuestos solicitados y la finalidad de esas reposiciones) y respondiendo como entidad hemisférica a los intereses de los países-miembros. Hoy se percibe con justeza que las negociaciones con Gran Bretaña serán prolongadas y delicadas y que un clima de estabilidad nacional y regional contribuye a mejorar la posición argentina.

6. La cooperación entre las fuerzas armadas de la región y la implementación de medidas de verificación

A nivel regional el tema que genera mayor preocupación es el de establecimiento de medidas de confianza mutua entre las fuerzas armadas que sean susceptibles de ser verificadas. Sin duda, este es el aspecto de la seguridad más importante pues las posibilidades de conflicto no están radicadas en las armas de destrucción masiva, sino en la utilización del instrumento militar para resolver diferencias. Si bien es cierto que se han logrado significativos avances en cooperación y transparencia entre las fuerzas del Cono Sur, también es constatable que estas rechazan una sistematización orgánica y no han implementado sistemas de verificación.

La cooperación entre fuerzas armadas se intensificó de manera notable en los últimos años. El acercamiento entre las instituciones educativas militares, el intercambio de oficiales, actividades y seminarios plurinacionales y ejercicios conjuntos fueron abriendo un espacio de colaboración y apertura que disminuyó considerablemente las percepciones de confrontación entre fuerzas armadas de la región. Sin perjuicio del invaluable beneficio que produce esa coparticipación, el paraguas político de las inter-relaciones entre fuerzas armadas no se logró implementar. La iniciativa de los militares son deseables, pero son las instituciones políticas las que tienen que liderar y enmarcar los espacios de cooperación.

Una de las preocupaciones comunes a las fuerzas armadas de la región es el balance estratégico, punto de vulnerabilidad que no ha sido definido⁴¹, pero en base al cual se efectúan constantes mediciones sobre potencialidades reales o fantaseadas. El registro de armas convencionales de las Naciones Unidas, que se presenta voluntariamente a la OEA es un recurso importante para detectar esos desniveles perjudiciales al equilibrio regional. El grado de transparencia y detalle de la información proporcionada dista mucho de ser óptimo, pese a que cada vez los países de la región cumplen con mayor esmero con las disposiciones del registro. Uno de los temas de mayor incompatibilidad es el de los presupuestos mili-

tares en los que las variables de medición dificultan la comparación.

Las autoridades argentinas han tratado de consolidar un modelo de seguridad compartida tanto en nivel interno como en el hemisférico, para potenciar su inserción en el mundo y crear mejores condiciones de intercambio⁴². Paralelamente, buscó los medios para acelerar la integración regional resaltando la confluencia de intereses y efectivizó el control político de las fuerzas armadas en un penoso proceso que culminó con la plena aceptación por parte de las fuerzas armadas de su sujeción a la constitución y a las directivas emanadas del poder gubernamental. Este cuadro político confirió a la nación un aceptable grado de previsibilidad y coherencia que no parece ser suficiente como para que los países otorguen el crédito que los funcionarios argentinos esperaban percibir.

Argentina atraviesa una etapa de rígida contención del gasto público en pos del saneamiento de su economía. Por ello se han restringido al máximo los gastos en defensa y particularmente las inversiones en equipamiento. Este hecho es conocido por los estados vecinos y junto a la política de no proliferación de armas de destrucción masiva proporciona un perfil de poca amenaza para los países de la región. A pesar de ello, más de una vez se han expresado sospechas sobre que una vez reorganizada la economía y fortalecido el estado, Argentina se embarcaría en una reforma militar que colocaría a sus fuerzas nuevamente en un perfil competitivo. Estas no son las intenciones del gobierno, expresadas tanto en sus actos políticos concretos como en el discurso de los principales funcionarios comprometidos en el tema y las más altas autoridades de la administración⁴³. En el Congreso, existen algunas diferencias referidas a políticas de apoyo de la industria nacional y a los tiempos de la reforma militar, pero la oposición sostiene criterios de integración y cooperación similares. Sin embargo, cada cambio llevado a cabo por el gobierno tiene una lectura diferente en las naciones vecinas. La comunicación de los actos políticos no promueve el entendimiento ni evita interpretaciones inexactas. Esta vulnerabilidad de la administración argentina tiene que ser objeto de una profunda revisión.

Actualmente, se ha decretado realizar un plan de reestructuración de las fuerzas armadas cuyo sustento es la modernización de una estructura pensada en los tiempos de la ocupación del territorio nacional, para transformarlas en base a un esquema de interoperabilidad, alta movilidad y flexibilidad operativa. El modelo de base es el de la suficiencia defensiva⁴⁴ por medio del cual se espera que las fuerzas armadas sean eficaces para retener agresiones a nuestro territorio. Corremos el riesgo que esa modernización se visualizada por nuestros vecinos como desestabilizante para la región. En la mira de las fuerzas armadas está la idea de que un ejército reducido pero moderno debe adquirir las capacidades organizativas, de comando y tecnológicas para garantizar el cumplimiento de sus funciones⁴⁵. El mejoramiento de la preparación de las fuerzas armadas no lleva de por sí a un conflicto, aunque como es evidente se prepara un instrumento de guerra. Estas variaciones que responden a criterios de política interior tienen claros efectos en la política externa. Para evitar suspicacias contar con un marco reglado de reaseguros que hagan más transparente nuestras intenciones y no desestabilicen las buenas relaciones alcanzadas es uno de los mejores recursos a desarrollar, congruente con los lineamientos de política exterior argentina.

La percepción de que Argentina es una nación vulnerable y que aún no ha afirmado de forma suficiente su reforma política y económica y que al mismo tiempo es vulnerable en su situación defensiva puede dar lugar a dos interpretaciones opuestas pero que tienen similares consecuencias: primero, en la medida que no se ha alcanzado la estabilidad, no hay suficientes garantías para el sistema global de que se mantendrán estas políticas en el largo plazo. Segundo, dada la vulnerabilidad del país, un estado vecino puede posicionarse mejor en las negociaciones para obtener sus fines e intereses. Ambas lecturas utilizadas por sectores de nuestro país y de las naciones vecinas conducen al incremento del potencial militar. Todo aumento de las capacidades de los países de la región, lleva casi automáticamente a que se invoque la necesidad de mayor equipamiento por parte de la otra. Ni las negociaciones que se están llevando a cabo en el ámbito hemisférico, ni los argu-

mentos compartidos por las autoridades nacionales niegan la facultad de la legítima defensa⁴⁶. Pero estas percepciones crean argumentos en pos de una espiral armamentista que podrían evitarse con el paraguas de arreglos en seguridad.

El primer paso para elaborar formas de verificación regional reside en el control político de las fuerzas armadas por las autoridades nacionales. Así lo reconoció en la reunión de Ministros de Defensa de Williamsburg, el Ministro de defensa Oscar Camilión "... hemos alcanzado esa conclusión fundamental en este encuentro, a saber, que el control civil de la defensa y la seguridad es el tema clave y elemental para preservar la democracia"⁴⁷. La legitimación interna de la decisión gubernamental en la política de seguridad y la sumisión militar a los mandatos políticos abre el espacio a la discusión de medidas bi o multilaterales de verificación.

Entre las variadas formas de cooperación regional están la concurrencia de oficiales a diferentes cursos en países del continente; el intercambio de observadores militares con Brasil; los controles de navegación y aereonavegación con Chile; el intercambio de instructores navales; intercambio de personal en viajes de instrucción; reuniones periódicas de servicios hidrográficos con Chile; intercambio de oficiales para las escuelas de guerra del Cono Sur; etc. Una de las acciones de cooperación más destacables son los Operativos Fraternos y ARAEX, por los cuales la aviación de la armada argentina opera con el submarino "Minas Gerais" de Brasil. Se transparentan de ese modo las concepciones operativas, los niveles de entrenamiento y los criterios doctrinarios de ambas marinas, presuponiendo un nivel de confianza muy alto. Por lo tanto, existen bases para establecer inspecciones entre las armas, de acuerdo a las directivas que el poder político considere conveniente eliminar suspicacias o malentendidos. Pese a que este grado de apertura sólo se ha alcanzado entre Argentina y Brasil, no se descarta que genere un impulso a iniciativas similares con otros estados. El objetivo de máxima sería encuadrar esas acciones bajo normas que fijen rutinas de comprobación y medición de las políticas de defensa de los estados.

Por el momento, las actividades conjuntas con menores reparos son las vinculadas a las tareas de búsqueda y res-

cate; colaboración en desastres naturales y catástrofes y las vinculadas con daños sufridos por la población. Estas tareas pueden ser el sustento de mayor cooperación, pero no aportan una estructura para implementar sistemas de verificación. Pese a ello son necesarias en el proceso de transparencia de las actividades entre las fuerzas.

Del mismo modo, conflictos que no son esencialmente militares pero que atentan contra la seguridad de los estados como el narcotráfico, el terrorismo y las migraciones masivas, solo pueden controlarse con medidas que involucren acuerdos entre estados. Por ejemplo, recientemente se ha dado como supuesto que un incremento del control de las actividades de los narcotraficantes colombianos provocaría una evasión hacia el territorio de la Amazona brasileña. El encuadre multinacional evitaría generalizaciones que arrastran efectos negativos de este tipo. Acuerdos de verificación multilaterales prevendrían que esta sea, como supone Brasil, una excusa de injerencia extranjera en su territorio, a través de acuerdos negociados entre las partes interesadas.

En Argentina se realizan juegos de crisis anuales, organizados por el Estado Mayor Conjunto y el Ministerio de defensa que involucran a los restantes integrantes del Poder Ejecutivo y a miembros del Congreso, simulando situaciones en las que debe urdirse una respuesta nacional. Sobre esta modalidad puede planificarse un juego en el que sean incorporados funcionarios de otro estado, compartiendo el proceso de toma de decisión política.

Finalmente, existe un aspecto de la verificación a nivel interno. La mutua interpenetración entre la sociedad civil y las fuerzas armadas, genera mecanismos de asociación y comprobación que son necesarios para que nuevos proyectos militaristas no cuenten con amigos ni al interior, ni al exterior de la institución castrense. Los academias de formación superior militar cuenta actualmente con un alto número de estudiantes civiles. Muchos militares han elegido especializarse en universidades del estado. El cambio por el servicio militar voluntario ha integrado a la salida profesional la preparación para el ámbito civil y el creciente interés de los parlamentarios por incluir el debate de la defensa en el Congreso, generan recursos

democráticos que penetran las mentalidades de ciudadanos y oficiales. El monitoreo mutuo despeja desconfianzas y permiten dar continuidad al proyecto democrático.

7. La Junta Interamericana de Defensa y su contribución a la verificación

Argentina apoyó activamente la revisión de la situación jurídico institucional de la Junta Interamericana de Defensa (JID). Considera que sus funciones son las de consulta y asesoramiento de carácter técnico-profesional a solicitud de los miembros de la OEA⁴⁸. No prevé que forme cuerpos de paz para intervenciones en operaciones de mantenimiento de la paz, pero considera que tiene tareas positivas en la promoción de la democracia en el continente. Argentina ha evaluado positivamente las actividades de desminado realizadas a través de la JID en Nicaragua y espera que pueda contribuir a la paz y la seguridad hemisférica con otras tareas que le sean encomendadas por el órgano político. Asimismo, respecto del Colegio Interamericano de Defensa, se considera que su disolución dejaría un espacio que no se completaría con una nueva institución. Por ello, se piensa que la función académica del Colegio podría inclinarse a la formación de recursos civiles y militares para la prevención y resolución pacífica de controversias, para la difusión de doctrinas afines a las concepciones vinculadas al fomento de la confianza y a mantener una interacción benéfica entre los estados-miembros de la OEA.

Entre las tareas técnicas que podrían desarrollarse entre ambas instituciones podría estar la de fomentar el conocimiento de las técnicas de verificación. Los miembros de la Junta podrían recibir entrenamiento de países comprometidos con los métodos de verificación como EE.UU., Canadá o Dinamarca, para que al mismo tiempo contribuyan al entrenamiento de oficiales de otros estados del continente en forma conjunta. Al eliminar la perspectiva unilateral se aumenta la confianza y no se visualiza como un objetivo exclusivo de la potencia hegemónica.

La JID podría establecer un patrón normal de actividades militares y de acumulación de armamentos para cada estado y conferirle actividades de verificación para producir información. Con esa información, la OEA podría diseñar medidas de sanción, que incluyan una graduación aceptada por los estados. El éxito alcanzado por el Tratado de Tlatelolco, que incluye a países del continente con marcadas disparidades en tecnología nuclear, abre un espacio optimista para pensar que en un futuro sean aceptadas normativas que transparenten las actividades y características de las fuerzas convencionales. Sin duda estas negociaciones serán muy prolongadas pues debe desmontarse una natural desconfianza acerca de las intenciones ocultas de EE.UU.. Pero siguiendo el ejemplo de Centroamérica, se puede albergar la esperanza de avanzar en esa dirección.

8. Palabras finales

Las tendencias hacia la multilateralización de las cuestiones de seguridad ha mostrado una robustez mayor que los augurios de un nuevo orden internacional. Los acuerdos entre estados no implican desconocer las contradicciones de intereses ni las diferentes posiciones estratégicas. Por el contrario, otorga primacía a las capacidades del estado como negociador y protagonista del entramado de relaciones que penetran las acciones y opciones políticas de las naciones modernas⁴⁹. La cooperación es tanto una necesidad como un criterio de neta realidad que responde a la complejización de la vida estatal y societal.

Tal como hoy es insoslayable abarcar las decisiones de política interna desde una óptica multilateral y, cuestionado o no, existe un nuevo patrón de relacionamiento internacional, la interpretación y elaboración de políticas queda irremediablemente atada al ámbito externo. La continuidad de visiones del pasado y la negación de las herramientas del presente nos colocarán de modo mucho más incierto en un futuro que puede ser más cooperativo si las voluntades encaran con decisión y flexibilidad la vertiginosa agilidad de los cambios.

9. Recomendaciones de política

1. Una actividad que no compromete la seguridad, fomenta la confianza y establece una base para futuras inspecciones es que cada estado proporcione un listado de sus unidades militares y los comandantes a cargo de ellas (incluyendo si son bases de un arma o mixtas). A futuro, teniendo como modelo los acuerdos de la OSCE, podría ir incorporándose información acerca de planificación de actividades por unidad, principales sistemas de armas, principales maniobras, etc. También, varios países de la región han expresado su interés en publicar Libros Blancos de la defensa, realizando una contribución importante a la transparencia. El apoyo mutuo y el intercambio de experiencias en la preparación del primer texto de este tipo permite comparar situaciones nacionales y elaborar las propuestas en base a realidades propias.
2. En el tema de armas nucleares, químicas y biológicas Argentina ha tomado todos los resguardos existentes y la marcha del sistema de verificación se realiza de acuerdo a los procedimientos más avanzados que utilizan los países desarrollados. No se puede agregar mucho a ese proceso tan completo. Sin embargo, para fortalecer las garantías a la comunidad internacional, sería de utilidad hacer participar al Parlamento en las actividades de rutina o las inspecciones por denuncia. De esta forma, se ampliaría el conocimiento de los políticos sobre estos procedimientos y se obtendría un consenso explícito sobre esta faceta de la política exterior argentina.
3. Acordar un Memorándum de Entendimiento, de carácter bilateral o regional, estableciendo principios básicos (defensa del sistema democrático, respeto a los derechos humanos, injerencia de los controles legislativos sobre las decisiones de defensa, etc.) sobre los que se construye un sistema de consulta, seguimiento y vigilancia que refuerce las medidas para el fomento de la confianza. El objetivo es determinar un código de con-

ducta y de procedimiento para realizar un seguimiento de los acuerdos, a través de normas consensuadas. Su amplitud inicial puede ser, por ejemplo, un manual de procedimientos para la construcción de los presupuestos de defensa, pensando que en un futuro se podría abarcar la coordinación políticas de seguridad regional y global.

4. Creación de un Centro de Prevención de Conflictos y Alerta Temprana. Este centro debería tener un carácter académico, con participación secundaria de funcionarios de los Ministerios de Relaciones Exteriores. La índole de sus recomendaciones no tendría fuerza política, pero a través de enlaces con las Cancillerías permitiría el accionar de los gobiernos. Por otra parte, dentro del proceso de integración del MERCOSUR, están previstas actividades de cooperación cultural, dentro de la cual se podría inscribir esta iniciativa. O sea que un marco institucional inicial para este centro podría ser el MERCOSUR, con una oficina regional que funcionaría en alguno de los cuatro países, pero a largo plazo podría extenderse centros regionales que fueran coordinados por un grupo establecido dentro del marco de la OEA.
5. Argentina, como un gesto de fortalecimiento de la confianza adelantó la información del Registro de Armas Convencionales a Brasil y Chile, antes de informar al Secretario General de la ONU. En ese mismo sentido, podría presentar su presupuesto militar y los mecanismo de elaboración de presupuesto. Argentina considera que los resultados de acciones unilaterales han tenido una aceptación valiosa y sin duda, en las actuales tendencias cooperativas, inducen a la reciprocidad. Por ello, las iniciativas iniciadas por un estado en el marco de la buenas relaciones conducen a la generalización de medidas. Estas informaciones podrían ser comparadas por un sistema mutuamente aceptado y verificable.
6. Argentina ha puesto en funcionamiento un centro regional para entrenamiento de fuerzas de paz. Esta es

cuela puede servir de preparación conjunta para fuerzas armadas, de seguridad y civiles que cumplan misiones bajo el mandato de las Naciones Unidas. La interoperabilidad no sólo incrementa la confianza, además generaliza los conocimientos como para que los participantes hablen un mismo idioma en temas de seguridad. El centro podría contar tanto con alumnos con profesores que provinieran de las naciones de la región para que la transmisión de conocimiento fuera realmente horizontal y compartida.

7. Dado que las acciones emanadas de un estado tiene lecturas diversa para los estados vecinos, se podría implementar un sistema de información de los objetivos de gobierno. Este foro informal compete exclusivamente al nivel político y no requiere de un sistema de verificación. Sin embargo, es importante que los estados vecinos puedan conocer explicaciones de decisiones políticas internas por boca de los funcionarios. El preanuncio de una política que tuviera efectos fuera de las fronteras permitiría el manejo conminado de la información en el estado vecino y es una concreta muestra de la cooperación y la búsqueda de un mayor entendimiento.

Notas

1. La preeminencia de los tratados internacionales forma parte del nuevo texto constitucional aprobado en 1994.
2. Por ejemplo, el Diputado Miguel Angel Toma, en su conferencia en la Escuela de Guerra Naval, el 12 de septiembre de 1995.
3. Ver exposición del senador radical Fernando de la Rúa, en la misma conferencia.
4. Ver "Study on Verification in all its Aspects, Including the Role of the United Nations in the Field of Verification", Third Draft, Junio de 1995. Grupo de Expertos Gubernamentales, Res. 43/81, diciembre 7 de 1988 y Res. 48/68, enero 6 de 1994. Naciones Unidas.
5. El campo más conocido de verificación es el nuclear, pero otras experiencias interesantes a destacar son el INF Treaty, entre Estados Unidos y Rusia para monitoreo y eliminación de misiles de largo alcance; el START, también entre Estados Unidos y Rusia para la reducción de armas estratégicas ofensivas, al que posteriormente adhirieron Ucrania, Bielorrusia y Kazastán. Junto a el Acta Nunn-Lugar se incrementó la destrucción, se reaseguró su transporte y almacenamiento y se aumentaron los contactos entre militares. Otro acuerdo de verificación fue establecido entre Corea y los Estados Unidos desde 1992. A pesar de situaciones de tensión se inició el monitoreo de instalaciones nucleares norcoreanas.
6. Se puede utilizar la clasificación presentada por Claudio Fuentes en este mismo libro.
7. Ver Michael Krepon y Amy Smithson, *Open Skies, Arms Control and Cooperative Security*, St. Martin's Press, New York, 1992.
8. Tal como se efectuaron en Irak luego de la Guerra del Golfo. Ver Benoit Morel, "Nuclear Non-Proliferation and the International Inspections Experience in Iraq", en *Disarmament*, Nº 3, United Nations, New York, 1993.
9. En Michael O. Wheeler, "Verification in the 21st Century: A Strategic Perspective", en James Brown, Ed., *Challenges in Arms Control for the 1990's*, VU University Press, Amsterdam, 1992. p. 6.
10. "Study on Verification in all its Aspects, Including the Role of the United Nations in the Field of Verification", *Op.cit.*
11. Así lo reconocía los Estados Unidos: "La Argentina tiene el programa de energía nuclear más avanzado de América Latina". En *U.S. Department of State Dispatch*, Agosto 5 de 1991. p. 572.
12. Las salvaguardias es una práctica que se comenzó a implemetar a mediados de los años 50 para una verificación sistemática de que uno o varios estados usaran los respectivos materiales nucleares o equipos para fines autorizados por el acuerdo.
13. El Canciller Dante Caputo expresó en la Conferencia de Desarme el 28 de febrero de 1984: "Mientras una gran mayoría de países están sujetos a las salvaguardias del OIEA, un número de países industrializados (los miembros del EURATOM, Japón) se benefician de un sistema especial diseñado para proteger sus secretos industriales". Documento de la Conferencia de Deasrme CD/PV 245.

14. Ver John E. Redick, Julio C. Carasales y Paulo S. Wrobel, "Nuclear Rapprochement: Argentina, Brazil, and the Nonproliferation Regime", en *The Washington Quarterly*, Cambridge, MA, Winter, 1995, p. 108.
15. En John E. Redick, Julio C. Carasales y Paulo S. Wrobel, *Op.cit.* p. 112.
16. John R. Redick, "Latin America's Emerging Non-Proliferation Consensus", en *Arms Control Today*, Washington, D.C., marzo de 1994.
17. Ver art. II del Acuerdo entre la República Argentina y la República Federativa del Brasil para el uso exclusivamente Pacífico de la Energía Nuclear.
18. Sería útil analizar si la implementación de un régimen de verificación sobre la construcción y empleo del submarino nuclear evita la percepción de desequilibrio que actualmente genera el proyecto brasileño.
19. George Bush, *National Security Strategy of the United States. 1991-1992*, Brassey's Inc., Virginia, 1991, p. 62.
20. En John E. Redick, Julio C. Carasales y Paulo S. Wrobel, *Op.cit.* p. 115.
21. La actividad de "pasillo" realizada por los miembros de este grupo ha sido reconocido como clave para el éxito de la extensión ilimitada. Ver Lewis A. Dunn, "High Noon for the TNP", en *Arms Control Today*, julio-agosto de 1995, Washinton D.C., p. 6.
22. El SCCC es un conjunto de procedimientos para verificar que los materiales nucleares presentes en todas las actividades nucleares no sean desviados hacia usos no autorizados por los términos del acuerdo.
23. Hasta el momento no ha sido rechazado ninguno de los inspectores propuestos. Entrevista con la Dra. Moira Wilkinson, Dirección de Seguridad del Ministerio de Relaciones Exteriores, julio, 1995.
24. Ver art. 2 del Acuerdo Cuatripartito.
25. Art. VIII del Acuerdo entre la República Argentina y la República Federativa del Brasil para el uso exclusivamente Pacífico de la Energía Nuclear.
26. Art. XIV del Acuerdo entre la República Argentina y la República Federativa del Brasil para el uso exclusivamente Pacífico de la Energía Nuclear.
27. La coordinación incluye la determinación de técnicas para la selección aleatoria en muestreos estadísticos; la verificación e identificación de patrones; las medidas de contención y vigilancia y las medidas de verificación. Ver Informe Anual, ABACC, Río de Janeiro, 1994.
28. Perú no se incorporó al Tratado pues había presentado una iniciativa conocida como la Propuesta Fujimori sobre la renuncia a todas las armas de destrucción masiva, que consideraba más amplia y abarcativa, presentada al Grupo Río.

29. En Strobe Talbott, "U.S. Interests and Russian Reform", *Arms Control Today*, Washington, D.C., April 1995. p. 4.
30. Ver Carl R. Peterson, "Disposing of Chemical Warfare Agents and Munitions Stocpiles", *Arms Control Today*, Washington, junio 1994. p. 8.
31. Para una explicación más completa, ver Petersen, *Op.cit.*
32. Entrevista con el representante de asuntos químicos de la Dirección de Seguridad, Asuntos Nucleares y Espaciales de la Cancillería Argentina, Dr. Federico Villegas, Buenos Aires, agosto de 1995.
33. Es el Ingeniero Mauricio Van der Brock, quien asistió junto con funcionarios de la Cancillería a dos seminarios sobre el establecimiento de sistemas de control en Cuba y en La Haya.
34. El Secretario de la Cancillería, Embajador Andrés Cisneros dio una conferencia en la Cámara, lo mismo que el representante argentina ante la CWC, Cnel. Fernández..
35. La Cámara considera previamente que las empresas argentinas en condiciones de ser registradas son alrededor de 200.
36. Por otra parte, merece aclararse que las fuerzas armadas no poseen actualmente fábricas químicas y petroquímicas, ya que estas fueron privatizadas por las imposiciones de la reforma del estado.
37. Además, aún no se ha comenzado a debatir cual será el carácter de las inspecciones. Para ver las diferentes posibilidades: Amy Smithson y Michael Krepon, "Strengthening the Chemical Weapons Convention Through Aerial Inspections", *Occasional Paper* N° 4, The Henry L. Stimson Center, Washington, 1991, p. 2 y sig.
38. Jonathan B. Tucker, "Strengthening the Biological Weapons Convention", *Arms Control Today*, Washington, D.C., Abril de 1995, p. 9.
39. John M. Collins, Zachary S. Davis y Steven R. Bowman, "Nuclear, Biological, and Chemical Weapon Proliferation: Potential Military Countermeasures, Congressional Research Service Report for Congress, Washington, julio de 1994.
40. Ver Declaración Conjunta de las Delegaciones de la República Argentina y del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, febrero de 1990 y Declaración Conjunta de los gobiernos de la Argentina y del Reino Unido de septiembre de 1991.
41. Ver en esta misma publicación el trabajo de Luis Tibiletti y Marcela Donadio.
42. En Rut Diamint, "Política exterior, seguridad regional y medidas de confianza mutua", en Gustavo Cáceres y Thomas Scheetz, *Defensa No Provocativa. Una propuesta de reforma militar para la Argentina*, Ed. Buenos Aires, Bs. As. 1995.
43. Tanto el Dr. Ricardo Lagorio, Subsecretario de Política y Estrategia del Ministerio de Defensa (Entrevista agosto de 1995), como el decreto ministerial que ha puesto en marcha el proceso de reestructuración tienen como marco conceptual la modernización del estado pensada desde un proceso de reingeniería estatal.

44. Ver este concepto en Virgilio Beltrán, "El concepto de suficiencia defensiva" en *Seguridad Estratégica Regional*, N° 1, Buenos Aires, junio de 1992, p. 39.
45. En Gral. Martín Balza "El ejército argentino en el futuro", *Seguridad Estratégica Regional*, N° 3, Buenos Aires, mayo de 1993.
46. Así fue acordado en la reunión de Ministros de Defensa de Williamsburg, el 26 de julio de 1995. Versión desgrabada, no oficial y *El Mercurio*, Santiago de Chile, 27 de julio de 1995. Una elaboración más sistemática de que mantienen esos principios puede verse en "United States Security Strategy for the Americas", Department of Defense, Office of International Security Affairs, Washington, September 1995.
47. Discurso del Dr. Oscar H. Camilión, Williamsburg, julio 1995.
48. Para la posición argentina ver Embajador argentino ante la OEA, Hernán Patiño Mayer, "El futuro de la Junta Interamericana de Defensa" en *Seguridad Estratégica Regional* N° 5, Buenos Aires, marzo de 1994. p. 59.
49. Ver John Gerard Ruggie, "Multilateralism: The Anatomy of an Institution", en *International Organizations*, Summer 1992, MIT Press.